

Expediente: **5081/23**

Carátula: **MAMANI JANET MARIANELA C/ PEDRAZA JULIO CESAR S/ CUIDADO PERSONAL**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **01/11/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PEDRAZA, JULIO CESAR-DEMANDADO/A

30716271648511 - DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB IIa Nom. C.J. CAPITAL

27184320059 - SANDOVAL, AUDELINA-MEDIADOR INTERVINIENTE

23238774179 - MAMANI, JANET MARIANELA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 5081/23



H101011613201

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: MAMANI JANET MARIANELA c/ PEDRAZA JULIO CESAR s/ CUIDADO PERSONAL

LEGAJO N°: 5081/23

San Miguel de Tucumán, 31 de octubre de 2023.

I) Téngase presente lo manifestado por las partes y por la Sra. Mediadora en la audiencia celebrada en fecha 24/10/2023 a horas 11.00. II) Atento al derecho que le asiste a Thiago Joaquín Pedraza a ser oído y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta en virtud de lo normado por el art. 12 de la CDN, art. 707 del CCCN y arts. 2, 3, 24 y 27 de la Ley N° 26.061 de protección integral de los derechos de las NNyA, invítese al mismo a participar del proceso de mediación, para lo cual deberá librarse cédula explicando con lenguaje claro y accesible el sentido de la notificación. III) De igual manera, notifíquese a la Oficina de Abogado del Niño del Ministerio Público de la Defensa de Tucumán, a fin de que se sirva tomar intervención en la causa de referencia. IV) Notifíquese y póngase a conocimiento de la Sra. Mediadora. ABS

Actuación firmada en fecha 31/10/2023

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.